



ACUERDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO CON EL FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DEL PROGRAMA O LAS ACCIONES QUE EN SU CASO SE EJECUTARÁN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLAYAS Y AGUAS MARÍTIMAS EN EL ESTADO.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
PRESENTE.-



El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Se acerca el fin del ciclo escolar, y con ello da inicio el periodo vacacional de verano. Uno de los destinos favoritos de las familias, niñas, niños y adolescentes para vacacionar, son las playas. Sumado a ello, algunas playas del estado se reconocen por presentar los mejores oleajes del mundo para la práctica del surf.

Las playas del estado deberían ser, por ende, uno de los mayores atractivos turísticos para impulsar el desarrollo económico de la región, al despertar el interés no solo de sus residentes, sino también de turistas de diversas partes de México, y





“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

de visitantes del vecino país de Estados Unidos, principalmente de los estados de California, Arizona y Nevada, de donde proviene un importante y constante flujo de turistas en busca de las aguas del Océano Pacífico y del Mar de Cortés.

Tristemente, muchas de ellas están contaminadas, y no son aguas aptas para su uso con fines recreativos por las personas, al constituir un peligro para la salud, debido a que rebasan los niveles de 200 enterococos en 100 mililitros de agua, de conformidad con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales federales utilizan para establecer que una playa implica un riesgo sanitario, o bien, que es considerada apta para vacacionar.

Los enterococos, son microorganismos pertenecientes al género de las bacterias, que pueden provocar afecciones a las vías urinarias, enfermedades gastrointestinales como salmonelosis o cólera, así como enfermedades respiratorias y de la piel; constituyen, la contaminación fecal presente en el agua.

Por ello, es importante mantener una vigilancia constante de la calidad del agua, que permita con un enfoque preventivo, alertar al usuario a tomar la decisión de ingresar o no a la misma, dependiendo de los niveles de los indicadores bacteriológicos y la temporalidad de estos niveles en cada uno de los destinos de playa sujetos a vigilancia.



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Altamente preocupante es, darse cuenta de que son las propias autoridades estatales, las responsables en gran parte, de esta contaminación de nuestros mares.

El año pasado en Ensenada, durante meses estuvo cerrada la llamada Playa Hermosa, al ser considerada la más contaminada de todo el país, como resultado de la descarga de aguas residuales de la Planta de Tratamiento El Gallo, operada por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. En consecuencia, más de 15 empleados y exempleados de dicho organismo operador del agua, fueron denunciados por el delito ambiental previsto en el artículo 416 del Código Penal Federal, que dice:

“Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, al que ilícitamente descargue, deposite, o infiltre, lo autorice u ordene, aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en los suelos, subsuelos, aguas marinas, ríos, cuencas, vasos o demás depósitos o corrientes de agua de competencia federal, que cause un riesgo de daño o dañe a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a la calidad del agua, a los ecosistemas o al ambiente”.

Si bien se afirma por las autoridades competentes que el tema de contaminación en Playa Hermosa ha sido solventado, la denuncia está en trámite ante un Juez Federal, y debe servir de ejemplo de que las acciones irresponsables de los funcionarios públicos no quedarán impunes.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

En estos días, la descarga de aguas negras al mar, en la zona del sauzal, y el colapso del colector de la calle primera de nuevo en Ensenada, ha provocado el cierre de playa Stacks por sus altos índices de contaminación; de nuevo la contaminación de las aguas causada por la irregular u omisa actividad gubernamental.

En Tijuana existe un gravísimo problema de contaminación de las playas, que ha escalado a un tema de contaminación binacional, provocado por la descarga de aguas residuales de la planta de tratamiento de Punta Bandera, que vierte 1700 litros de aguas negras contaminadas por segundo al mar, y por aguas residuales contaminadas que llegan a las playas a través del Río Tijuana.

La semana pasada, el condado de San Diego declaró estado de emergencia ambiental por el problema de aguas contaminadas al sur de su territorio, en las playas de Imperial Beach principalmente, que llevan ya más de 550 días consecutivos cerradas al público. En consecuencia, las autoridades norteamericanas evaluarán los impactos económicos de la crisis de contaminación binacional, darán un informe en 120 días, y buscarán fondos federales y estatales para resolver el problema.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Distintas playas de Rosarito están en la misma situación; Playa Pelicanos arroja parámetros por encima de los 200 enterococos, así como la denominada Playa Centro, que presenta según las autoridades de salud, 1346 enterococos por cada 100 mililitros de agua, rebasando hasta en casi siete veces, los parámetros máximos para que sea permisible el uso del agua con fines recreativos.

Sin olvidar la aparición en meses recientes, de animales muertos como focas, leones marinos, pelicanos y medusas velero, en la llamada Playa Santa Mónica, que si bien pudieron fallecer a causa de fenómenos naturales, para algunos ambientalistas podría ser consecuencia de la grave contaminación de las aguas del mar. Inclusive, una de las mayores fuentes de esta contaminación, ubicada en las inmediaciones del fraccionamiento Quintas del Mar tiene meses activa, sin que las autoridades hayan frenado el derrame de aguas negras que se aprecia en la zona.

Hasta cuando seguirán estos daños a nuestro medio ambiente y potencialmente, a la salud de las personas.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Si bien sabemos que el problema no es reciente, puesto que el crecimiento de las ciudades ha rebasado la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales, y que algunas de ellas requieren con urgencia ser rehabilitadas, o colapsan debido a su antigüedad u otros factores, lo cierto es que hoy se requieren acciones concretas para solucionar esta problemática que amenaza la salud pública, y la sustentabilidad de la actividad turística en el Estado.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CON EL FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DEL PROGRAMA O LAS ACCIONES QUE EN SU CASO SE EJECUTARÁN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLAYAS Y AGUAS MARÍTIMAS EN EL ESTADO PROVOCADA POR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DE LAS



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO AL MAR, ASÍ COMO EL MONTO Y ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE EN SU CASO SE DESTINARÁN PARA SU REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAS A SU INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE ACCIONES COORDINADAS CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES, PARA MANTENER UNA VIGILANCIA CONSTANTE DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLAYAS EN BAJA CALIFORNIA, QUE PERMITA CON UN ENFOQUE PREVENTIVO, ALERTAR A LOS USUARIOS A TOMAR LA DECISIÓN DE INGRESAR O NO A LA MISMA, DEPENDIENDO DE LOS NIVELES DE LOS INDICADORES BACTERIOLÓGICOS Y LA TEMPORALIDAD DE ESTOS NIVELES EN CADA UNO DE LOS DESTINOS SUJETOS A VIGILANCIA, A FIN DE PREVENIR DAÑOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.